

INFORME DE SECRETARIA: Cali, 1 de noviembre de 2023. A Despacho informando que no se subsanó la demanda. Sírvasse proveer.

JHONIER ROJAS SANCHEZ
Secretario

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
AUTO INTERLOCUTORIO No. 1.444
Radicación No. 2023-470
Cali, siete (7) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Como quiera que la demanda para el proceso de **EJECUTIVO DE ALIMENTOS**, promovida mediante apoderado judicial por la señora ANYELA PATRICIA CORREA FRANCO, mayor de edad, en representación de los menores SALOME RODRIGUEZ CORREA y SARA RODRIGUEZ CORREA, contra el señor GEILER ORLANDO RODRIGUEZ PALOMINO, **NO FUE SUBSANADA**, como da cuenta el informe secretarial que antecede, de conformidad con el inciso 2º del Art. 90 del C. G. P., será rechazada, y se dispondrá el archivo de la actuación.

Así entonces, el Juzgado,

R E S U E L V E:

PRIMERO: **RECHAZAR** la demanda para el proceso EJECUTIVO DE ALIMENTOS, promovida mediante apoderado judicial por la señora ANYELA PATRICIA CORREA FRANCO, mayor de edad, en representación de los menores SALOME RODRIGUEZ CORREA y SARA RODRIGUEZ CORREA, contra el señor GEILER ORLANDO RODRIGUEZ PALOMINO.

SEGUNDO: **ORDENAR** el archivo de lo actuado, previa anotación en la radicación, diligenciar el formato de compensación.

NOTIFIQUESE

GLORIA LUCIA RIZO VARELA

JUEZ

PRV.

Auto notificado en estado electrónico No. 186

Fecha: 8 de noviembre de 2023

JHONIER ROJAS SÁNCHEZ

Secretario

Firmado Por:
Gloria Lucia Rizo Varela
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6038fdd558815997993ad5c4331d8901f76c5470d8ba78ad41d2620a8f14fdde**

Documento generado en 07/11/2023 12:55:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>